

**ACTA No. 12-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes doce de febrero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número once guión dos mil dieciocho (11-2018).
- III. Compromisos:
 - 3.1. Continuación de análisis de iniciativa de Ley para reformar la Ley del Registro Nacional de las Personas. (**Oficio de referencia DE-706-2018**). Ponente: Directorio.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (11-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número once guión dos mil dieciocho (11-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-706-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.15, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-079-2018, RCP-261-2018, DVIAS-134-2018, IG-438-2018 emitida en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal y Verificación de Identidad y Apoyo Social, Registro Central de las Personas e Inspectoría General con el que se indica que se finalizó el análisis a la iniciativa de Ley para reformar el Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, adjuntando la presentación sobre dicho tema. El Directorio manifiesta que continúa con el análisis de la relacionada iniciativa de Ley. Para el efecto se recibe al Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas; Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social; Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Licenciado Byron Augusto Ramos Arredondo, Inspector General; y Licenciada María José Sánchez Mejía, Asesor de Dirección Ejecutiva, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. Los profesionales mencionados proceden a realizar la exposición del tema de mérito, el Directorio realiza algunas observaciones. Posteriormente, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez agradece la presencia del personal de RENAP y procede a despedirlos.

Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio manifiesta que continúa con el análisis del presente tema y se dispone que oportunamente se expongan las observaciones de cada miembro del Directorio, si fuera el caso, a la iniciativa de Ley en mención. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se traslade una propuesta con las modificaciones que se consideren pertinentes efectuar para reformar la Ley del Registro Nacional de las Personas, en beneficio de la Institución.

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-698-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 11-2018, del 09 de febrero, ambas de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0264-2018, DIE-620-2018, DP-0800-2018, DA-257-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presenta el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al doce de febrero del dos mil dieciocho.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE**

CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.

(Oficio de referencia DE-699-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 11-2018, del 09 de febrero, ambas de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0799-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al doce de febrero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN.

(Oficio de referencia DE-700-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0265-2018, DIE-622-2018, DP-0803-2018, DVIAS-136-2018, DA-258-2018, IG-442-2018, DAL-82-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa y Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- pendientes de impresión desagregado por Dirección, al doce de febrero del presente año.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-701-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.:

Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 11-2018, del 09 de febrero, ambas de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0801-2018, DIE-621-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la

cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al doce de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-702-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-0804-2018 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al nueve de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. INFORME SOBRE EXPEDIENTE MP001-2018-4132 AGENCIA 4 DE LA FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.** Ponente: Directorio. (Oficio de referencia DE-702-2018). Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 11-2018, del 09 de febrero de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DAL-SAL-DALL-87-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se presenta informe en relación a los antecedentes y documentación contenida dentro del expediente identificado con el número de caso MP001-2018-4132, Agencia 4, de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público. Para el efecto, el Directorio recibe al Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal, quien expone el tema antes mencionado. Indica que de conformidad con lo instruido por el Directorio, el viernes nueve de febrero del año en curso, se remitió la información y copia certificada del expediente presentado por el Licenciado Enrique Octavio Alonzo Aceituno para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, sin embargo, al momento de entregar el documento en dicha Fiscalía se indicó que se había requerido el expediente original. En virtud de lo anterior, por parte de la Dirección de Asesoría Legal se elaboró un documento que se presentará en esta misma fecha en la Fiscalía antes mencionada, en el que se indican las razones por las cuales no se entregó el original. Enrique Antonio Degenhart Asturias solicita copia completa del expediente de mérito. Los miembros del Directorio efectúan observaciones al respecto y posteriormente, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez agradece su asistencia al Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo y

procede a despedirlo. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, representante titular del Congreso de la República, indica que del análisis de este punto deja constancia de lo siguiente: i) Reitera que para el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, fecha en la cual el Directorio desintegrado emitió el acuerdo 23-2017 el cual contiene el nombramiento del actual Director Ejecutivo, aclarando que no tiene ningún tipo de responsabilidad en la autorización de dicho acuerdo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto y se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio se presente un informe sobre la información que se remitirá a la Agencia 4, de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público, en cuanto a la entrega del expediente original presentado por el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP; además, que se dé el seguimiento correspondiente y se informe a la brevedad al Directorio cuando haya un nuevo requerimiento por parte de la Fiscalía antes mencionada. **4.7. INFORME SINDICATO EN FORMACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS "SITRA-RENAP". (Oficio de referencia DE-704-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.2, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 11-2018, del 09 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALL-86-2018, DASRH-085-2018 elaborado en conjunto por la Dirección de Asesoría Legal y la Subdirección de Recursos Humanos, por medio del cual se traslada presentación e informe sobre el estado actual y las acciones realizadas respecto al Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP", así como de las recisiones de contratos efectuadas al comité ejecutivo y algunas personas afiliadas a dicho sindicato en formación. Para el efecto, el Directorio recibe al Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal, quien expone el tema de mérito. Agrega que por parte del Director Ejecutivo se le delegó para que asista a la reunión de trabajo convocada por el Diputado Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Subjefe de Bancada de Unión del Cambio Nacional –UCN-. Enrique Antonio Degenhart Asturias solicita copia completa del expediente conformado sobre el Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP". **Conclusión:** Por consenso y unanimidad el Directorio deja constancia que el presente tema es eminentemente administrativo. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio, se presente un informe sobre la participación en la reunión de trabajo que se realizará en la Bancada de Unión del Cambio Nacional –UCN-, en el que se tratará lo referente a la observancia de los derechos laborales de los trabajadores del RENAP. Además, que se traslade copia del expediente conformado sobre el Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP". **4.8. INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO ACTUAL DE CONTROL INTERNO DE**

LA INTERACCIÓN ENTRE SIBIO Y SIRECI Y PROCEDIMIENTO DE ENROLAMIENTO. (Oficio de referencia DE-705-2018). Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias. **Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.3, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se entrega la copia del oficio DIE-623-2018 de la Dirección de Informática y Estadística con el que se traslada la presentación sobre el procedimiento de control interno de la interacción entre SIBIO y SIRECI, así como del procedimiento de enrolamiento para el Documento Personal de Identificación -DPI-. Para el efecto, el Directorio recibe al Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística; Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos; Ingeniero Jorge Alejandro Vela Letona, Jefe de Análisis y Verificación de Información Biográfica, de la Dirección de Procesos, quienes efectúan la exposición del tema antes mencionado. Los miembros del Directorio efectúan observaciones y efectúan algunos cuestionamientos a dichos profesionales, los cuales son respondidos al Directorio. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez agradece la presencia del personal del RENAP y procede a despedirlos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se desarrolle un plan en un tiempo prudencial, con los dictámenes que se estimen pertinentes, a través del cual el margen de error sobre la vulnerabilidad de los datos esté en cero por ciento, es decir que los datos del Documento Personal de Identificación pertenezcan en un cien por ciento (100%) a la persona identificada. Asimismo, que se fortalezca el proceso de la emisión del DPI, desde que se inicia con el Operador Registral y se establezcan los controles que se estimen necesarios.

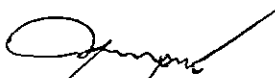
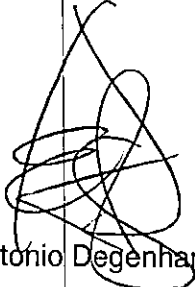
QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. REVISIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS DEL SITIO PRINCIPAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA SIBIO, CONTEMPLADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 67-2017. (Oficio de referencia DE-693-2018). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que se traslada la copia del oficio CCA-SIBIO-004-2018 signado por el Coordinador de los Servicios de Mantenimiento de la Solución Integrada -SIBIO-, Ing. Edwin Mac-donall Sabán Chocojay, mediante el cual solicita autorización para apagar los equipos del Centro de Datos Principal y la consecuente baja de los servicios electrónicos que presta el RENAP, por el plazo sugerido del dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las diecinueve horas (19:00) al diecisiete de febrero de dos mil dieciocho a las siete horas (07:00). Lo anterior obedece, a la revisión física de los equipos del sitio principal, como parte del proceso de diagnóstico y estabilización del sistema SIBIO, contemplado en el Contrato Administrativo número sesenta y siete guión dos mil diecisiete (67-2017), para el "Servicio de soporte técnico especializado para la solución integrada, conformada por el sistema de identificación biométrica -SIBIO- para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno". La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, representante titular del Congreso de la República, indica que del análisis de este punto deja constancia de lo siguiente: i) Es responsabilidad del Director Ejecutivo dentro de sus funciones de máxima autoridad

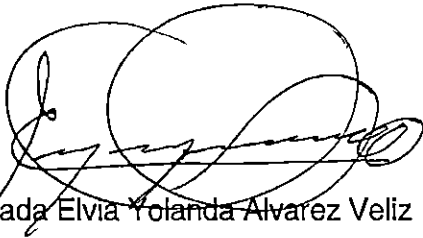
administrativa, efectuar el diagnóstico de cual hace relación en la presente exposición, esto contrario a lo que el Director Ejecutivo redacta en el oficio DE-693-2018 de fecha 9 de febrero de 2018, en el cual en su último párrafo indica que este Directorio es el único y exclusivo RESPONSABLE de que dichos sistemas sean apagados temporalmente, lo cual constituye una función técnica y administrativa, en tal sentido se ratifica el hecho que la responsabilidad administrativa (técnica) corresponde al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** El Directorio por consenso y unanimidad se da por enterado que se realizará la baja de los servicios mencionados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) Que se haga del conocimiento a donde corresponda que dicha autorización la realiza la autoridad administrativa superior de la Institución y queda bajo su estricta responsabilidad así como del personal involucrado el desarrollo de la relacionada actividad. b) que se realicen las coordinaciones respectivas con las dependencias del RENAP que correspondan, según el impacto que tendrá la actividad, a efecto se tomen las medidas necesarias para el resguardo de los intereses de la Institución y para la ejecución de la recomendación vertida en relación al E-Portal y aplicaciones para equipos móviles. c) Que se haga del conocimiento de las instituciones que correspondan sobre los servicios que serán interrumpidos, así como a los usuarios y personal que atañe según corresponda. **5.2. VALOR CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** Solicita que se divulgue en las redes sociales y medios de comunicación que el primer certificado de defunción es gratuito, lo anterior para que la población tenga conocimiento al respecto. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **5.3. INFORME AVANCES INFRACCIÓN POR RECHAZO DE DPI POR CONTROL DE CALIDAD.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Ref.: Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio, todas del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero del 2018. Descripción:** Requiere que en la próxima sesión del Directorio se presente un informe de avance de las gestiones realizadas sobre el Manual de Normas y Procedimientos para la aplicación del procedimiento disciplinario y la Guía de Rechazos Responsabilizados en el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación, para establecer a qué personal es atribuible la infracción derivada del rechazo del DPI por control de calidad, para los efectos de la imposición de la sanción correspondiente. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **5.4. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO.** Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias. **Descripción:** Solicita que en la próxima sesión del Directorio se efectúe una presentación sobre la distribución de los gastos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las

Personas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que cumpla con lo requerido. **5.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**
Enrique Antonio Degenhart Asturias
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República



M. Sr. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio

